

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 47
MONTERIA 05 DE JULIO DE 2018
ARTÍCULO 110 C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23001.23.33.000.2016-00536-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA ELENA LLORENTE NEGRETE	U.G.P.P.	CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE PRUEBA ALLEGADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EL 21-02-2018	3 DÍAS	DIVA CABRALES SOLANO
23001.23.33.000.2017-00492-00	REPARACIÓN DIRECTA	DENIS FUENTES MOLINA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	3 DÍAS	LUIS MESA NIEVES
23001.23.33.000.2016-00599-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	3 DÍAS	LUIS MESA NIEVES

SECRETARÍA. Se deja constancia al día siguiente de la fijación Comienza a correr el término de traslado.

Montería, 05 de julio de 2018


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 6:00 p.m. Vence el término dado.

Montería, 10 de julio de 2018

CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General